



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 5, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN TOTAL, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DE APROBADOS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (CÓDIGO 4066)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2021, el Tribunal número 5, encargado de valorar los méritos de los candidatos a las plazas de **TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (CÓDIGO 4066)**, incluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de Concurso-Oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, ha acordado:

PRIMERO. - Adoptar las decisiones que constan en Anexo I, en relación con las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 13 de mayo de 2021.

SEGUNDO. – Desestimar la valoración de los méritos aportados por D.ª Nuria María Horcajo Serrano, por haberla presentado fuera de plazo y de D.ª Sonia Çamacho Vega, por no haber superado la fase de oposición de este procedimiento.

TERCERO. - Proceder a rectificar de oficio las puntuaciones otorgadas en el apartado 6.3.2. "Antigüedad", modificando aquellas en las que se ha producido error aritmético, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. - Publicar con carácter definitivo, la calificación total, incluida la valoración de los méritos de la fase de concurso, mediante listados ordenados tanto de modo alfabético como por puntuación, de los participantes que han superado la fase de oposición, tanto en el sistema de acceso general como en el cupo de reserva para personas con discapacidad general, de este proceso selectivo. Para llevar a cabo los desempates se ha seguido lo dispuesto en el apartado 6.4. de las bases de la convocatoria.

QUINTO. - Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ccba3542de

SEXTO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Rector Magnífico, propuesta de formalización de la contratación que corresponda, a favor de los candidatos con mejor derecho, que son los relacionados en Anexo II a este Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 19 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 5,

Fdo.: Leonardo Garrido Parish.

CONFORME,
EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	1/8





ANEXO I

TÉCNICO/AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (CÓDIGO 4066)

CONTESTACIÓN A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Reclamaciones relacionadas con el apartado “experiencia profesional”.

ALBAIDA BENITEZ, ROBERTO MANUEL.
ALVAREZ BORRAJO, CRISTINA.
BARBERO BARBERO, INMACULADA.
BARCOS MARÍN, HERMINIA.
BAUTISTA HIDALGO, CARMEN.
BERNALDEZ CAPITÁN, ESTHER.
BUENO RODRIGUEZ, MARIA ÁNGELES.
CHARRO SÁNCHEZ, DANIEL.
ENGELHARDT PINTIADO, RUTH TERESA.
GÓMEZ DIANA, LAURA.
GONZÁLEZ PEREIRA, MANUEL.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTA.
HURTADO PELIGROS, JESÚS.
IGLESIAS PALOMAR, JUAN ANTONIO.
ISORNA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, MANUEL ALEJANDRO.
JORDAN FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO.
LAFUENTE PÉREZ, LETICIA.
LOMAS MAGDALENO, ANDRES MIGUEL DE.
LÓPEZ DE LA ROSA, ESTEFANIA.
LÓPEZ IGLESIAS, CLAUDIA.
MARAVÉ MARTÍNEZ, RAMÓN.
MARTÍN RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES.
MARTÍNEZ ROMERO, GEMA DE LA ESPERANZA.
MUÑOZ GONZÁLEZ, ROCÍO.
MUÑOZ PEÑUELA, IGNACIO.
REMBADO MERCHÁN, GLORIA.
RÍOS FORNOS, MARTA.
PÉREZ MARTÍN, ISABEL.
PINEDA JIMÉNEZ, JULIO.
PORQUERA CEJUDO, MARÍA DEL CARMEN.
POZO CAMARGO, MACARENA.
RODRÍGUEZ MARZAL, MARÍA DEL CARMEN.
RODRÍGUEZ VELAZQUEZ, MARÍA JOSÉ.
SANCHEZ BARREDA, MARÍA CONSOLACIÓN.
SÁNCHEZ POVEA, CELIA.
SANTOS LÓPEZ, AMPARO DE LOS.
TEJERO GARFÍA, RAQUEL.
TERRÓN GÓMEZ, GERMÁN.
VILLEGAS MUÑOZ, IGNACIO.
YAÑEZ ANGULO, CELIA.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Tras haber sido objeto de revisión de nuevo la documentación aportada en su momento, el Tribunal se reitera en la puntuación otorgada respectivamente a cada una de las personas aspirantes, al no desprenderse una valoración diferente respecto al apartado “*experiencia profesional*”, conforme a la aplicación de los criterios que establece las bases de la convocatoria,

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	2/8





en concreto en el punto 6.3.1. apartados b) “Experiencia profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de las Administraciones Públicas” y c):” Experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública”, por lo que se eleva a definitiva la valoración provisional.

SÁNCHEZ BARREDA, MARÍA CONSOLACIÓN.
VÁZQUEZ SILLERO, VERÓNICA.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Tras la revisión de la documentación presentada respectivamente por ambas reclamantes se constata que, según lo dispuesto en la Convocatoria, en concreto en la base 6.3.1 b) “Experiencia Profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de la Administración Pública” aquélla no se ajusta al perfil de la plaza a la que aspiran, puesto que no existe identidad de contenido funcional entre la plaza en cuestión objeto de la convocatoria y la que acredita las personas interesadas.

Reclamación relacionada con el apartado “antigüedad en la Universidad de Sevilla”.

CÓRCOLES DEL VALLE, MANUEL.

El Tribunal acuerda desestimar la reclamación.

Como disponen las bases de la convocatoria, en el punto 6.3.2. “Antigüedad”, únicamente será valorada la antigüedad acreditada en la Universidad de Sevilla, mediante contrato laboral con cargo al capítulo I del presupuesto, por lo que el tiempo trabajado en otra Administración Pública y reconocido por la Universidad de Sevilla sólo se tiene en cuenta a efectos económicos y administrativos en la relación laboral, en cuanto a su reconocimiento como trienios, pero no como mérito en el presente proceso selectivo.

Reclamaciones relacionadas con el apartado “Formación”.

BERNALDEZ CAPITÁN, DESIRÉE.
BERNALDEZ CAPITÁN, ESTHER.
GALERA GONZÁLEZ, CRISTINA.
HURTADO PELIGROS, JESÚS.
LOMAS MAGDALENO, ANDRES MIGUEL DE.
LÓPEZ GAVÍN, ELENA.
LÓPEZ DE LA ROSA, ESTEFANIA.
MARAVÉ MARTÍNEZ, RAMÓN.
MORENO LINARES, JULIO.
MORILLO ROSENDO, SARA.
MUÑOZ FERNANDEZ, JESUS.
PAVO MONTERO, ANA MARÍA.
PÉREZ RIERA, MANUEL ALEJANDRO.
PÉREZ SUÁREZ, IGNACIO JAVIER.
POZO CAMARGO, MACARENA.
REDONDO MORENO ALFREDO.
RÍOS FORNOS, MARTA.
ROCHE SARRIÓN, ANTONIO.
SÁNCHEZ POVEA, CELIA.

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	3/8





SANTANA CABRERA, JOSÉ.
SORIA PEDRAZA, JOSÉ LUIS.
TORRES MARTÍN, ESPERANZA.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Conforme a las bases de la Convocatoria en el punto 6.3.3, “Formación”, y en particular la “Formación impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla”, del contenido de las actividades formativas que aportan respectivamente cada uno de los reclamantes, se concluye que no se adecúan ni al perfil de la plaza ni al temario exigido para el acceso a ésta, por lo que no resulta procedente su valoración, al no ajustarse a los requisitos exigidos.

ALBAIDA BENITEZ, ROBERTO MANUEL.
BARRAGÁN RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES.
BERNALDEZ CAPITÁN, DESIRÉE.
CEJUDO MEMBRIVE, MARÍA DE LAS MERCEDES.
FRAILE FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR.
HALL FREAZA, MARÍA ELENA.
HURTADO PELIGROS, JESÚS.
LAFUENTE PÉREZ, LETICIA.
LOMAS MAGDALENO, ANDRES MIGUEL DE.
MORILLO ROSENDO, SARA.
MUÑOZ PEÑUELA, IGNACIO.
MUÑOZ-REJA MORENO, ISAAC.
PAVO MONTERO, ANA MARÍA.
PEREA NAVARRO, JUAN MIGUEL.
PÉREZ RIERA, MANUEL ALEJANDRO.
PÉREZ SUÁREZ, IGNACIO JAVIER
REDONDO MORENO ALFREDO.
RÍO FORNOS, MARTA.
ROCHE SARRIÓN, ANTONIO.
RODRÍGUEZ MARZAL, MARÍA DEL CARMEN.
SANTANA CABRERA JOSÉ.
TORRES MARTÍN, ESPERANZA.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Una vez revisada la documentación acreditativa, en concreto certificado de idiomas, al que hacen referencia cada uno de las personas interesadas, aportado en el momento procedimental oportuno, se constata que no resulta debidamente acreditado el número de horas de duración de los cursos, requisito indispensable exigido expresamente en las bases de la convocatoria, según lo dispuesto en el punto 6.3.3 “Formación”, circunstancias a tener en cuenta, apartado c) “No serán valorados aquellos Cursos que no tengan suficientemente acreditadas el número de horas de duración (...)”, por lo que al no cumplir con dicha exigencia impide que dicha actividad formativa sea objeto de valoración.

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	4/8





GALLEGO DOMÍNGUEZ, MILAGROS.
LIMÓN GARCÍA, NOELIA.
MARTÍNEZ TRAVADO, MARÍA DEL PILAR.
MINGOLLA AGUILAR, INMACULADA.
SAAS DE LOS SANTOS, TRINIDAD LUISA.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Una vez revisadas las reclamaciones en lo relativo a los apartados “Experiencia Profesional” y “Formación” se ha comprobado que las personas aspirantes han sido valoradas con la máxima puntuación que pueden alcanzar en los respectivos apartados, por una parte 14 puntos en el apartado “*experiencia profesional*”, como dispone la base 6.3.1 y por otra 8,75 puntos en cuanto al apartado “*formación*” como establece la base 6.3.3., por lo que no procede la estimación de su reclamación.

VÁZQUEZ SILLERO, VERÓNICA.

El Tribunal acuerda desestimar la reclamación.

Revisada la puntuación de la aspirante a la que alude, el Tribunal se reitera en la puntuación otorgada, se comprueba que ambas aspirantes han sido valoradas con la máxima puntuación que pueden obtener en el apartado “Formación”, 8,75, en aplicación de los criterios de valoración establecidos, por tanto, no procede la estimación de sus respectivas reclamaciones.

Reclamaciones relacionadas con el apartado “Titulación”.

ABOITIZ GÓMEZ, YASMINE.
ALBAIDA BENITEZ, ROBERTO MANUEL.
ANAYA DOÑORO, AZAHARA.
BARRAGÁN RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES.
BERNALDEZ CAPITAN, DESIRÉE.
CANELAS JAIME, MARÍA VALERIA.
CEJUDO MEMBRIVE, MARÍA DE LAS MERCEDES.
FRAILE FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR.
GALERA GONZÁLEZ, CRISTINA.
GONZÁLEZ GALLEGO, MANUEL.
HURTADO PELIGROS, JESÚS.
JORDAN FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO.
LAFUENTE PÉREZ, LETICIA.
LIMÓN GARCÍA, NOELIA
LOMAS MAGDALENO, ANDRÉS MIGUEL DE.
LÓPEZ FERNÁNDEZ, VANESA MARÍA.
LÓPEZ GAVÍN, ELENA.
LÓPEZ DE LA ROSA, ESTEFANIA.
MARAVÉ MARTÍNEZ, RAMÓN.
MARÍN MORENO, CARLOS.
MARTÍN RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES.
MARTÍNEZ TRAVADO, MARÍA DEL PILAR.
MINGOLLA AGUILAR, INMACULADA.
MORILLO ROSENDO, SARA.
MUÑOZ FERNANDEZ, JESUS.
MUÑOZ LÓPEZ, CONCEPCIÓN.
MUÑOZ-REJA MORENO, ISAAC.
PEREA NAVARRO, JUAN MIGUEL.

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	5/8





PÉREZ MARTÍN, ISABEL.
PÉREZ RIERA, MANUEL ALEJANDRO.
PÉREZ SUÁREZ, IGNACIO JAVIER.
PINEDA JIMÉNEZ, JULIO.
POZO CAMARGO, MACARENA.
RAMÍREZ ALONSO, CARMEN.
REDONDO MORENO ALFREDO.
RÍOS FORNOS, MARTA.
RODRÍGUEZ VELAZQUEZ, MARÍA JOSÉ.
ROCHE SARRIÓN, ANTONIO.
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MANUEL.
SÁNCHEZ POVEA, CELIA.
SORIA PEDRAZA, JOSÉ LUIS.
TORRES MARTÍN, ESPERANZA.
VILLARÁN TORIBIO, JAIME.
VILLEGAS MUÑOZ, IGNACIO.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Conforme las bases de la Convocatoria en el punto 6.3.3 apartado “*Titulación*”, tras haberse procedido tanto al estudio de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes así como a la revisión de las titulaciones presentadas, este Tribunal reitera que las mismas no están directamente relacionadas con el perfil funcional de la plaza, pues como disponen las bases (*Titulación académica oficial directamente relacionada con el puesto solicitado*), el mero hecho de la aportación de una titulación de nivel superior a la exigida no conlleva la valoración automática de la misma, puesto que se exige una identidad entre aquella y las funciones a desarrollar en el puesto que se aspira, relación que no queda debidamente acreditada, no procediendo la modificación de la valoración otorgada en este apartado.

Reclamaciones relacionadas con “diversas cuestiones”

HURTADO PELIGROS, JESÚS.
LÓPEZ GAVÍN, ELENA.
LÓPEZ DE LA ROSA, ESTEFANIA.
MARAVÉ MARTÍNEZ, RAMÓN.
PÉREZ MARTÍN, ISABEL.
PÉREZ RIERA, MANUEL ALEJANDRO.
POZO CAMARGO, MACARENA.
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MANUEL.
SÁNCHEZ POVEA, CELIA.
SORIA PEDRAZA, JOSÉ LUIS.

El Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones.

Revisada de nuevo la documentación a instancia de las personas aspirantes, este Tribunal se reitera en la puntuación otorgada, en función de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria.

CERPA ROMERO, NATIVIDAD.

El Tribunal acuerda desestimar la reclamación.

En relación con las alegaciones presentada por la reclamante el Tribunal manifiesta que el orden obtenido en el proceso selectivo por los dos candidatos a los que hace alusión la interesada

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	6/8





obedece a que se han presentado por el cupo de reserva que dispone las bases de la convocatoria, en virtud de la normativa vigente en esta materia, diferente al cupo ordinario por el que se ha presentado la interesada.

SÁNCHEZ MEJÍAS, LAURA.

El Tribunal acuerda desestimar la reclamación.

Una vez revisada la reclamación se ha comprobado que adolece de un requisito formal de carácter previo, puesto que la documentación se ha presentado de forma extemporánea, fuera del plazo habilitado para la presentación de reclamaciones, no procediendo entrar en el fondo del asunto.

El Tribunal acuerda estimar las reclamaciones siguientes, procediéndose a la rectificación de las puntuaciones en el listado definitivo de las personas aspirantes que a continuación se indican:

ANAYA DOÑORO, AZAHARA.
GONZÁLEZ GALLEGO, MANUEL.
MARTÍNEZ ROMERO, GEMA DE LA ESPERANZA.
MINGOLLA AGUILAR, INMACULADA.
MORENO LINARES, JULIO.
MUÑOZ GONZÁLEZ, ROCÍO.
PÉREZ CALERO, PILAR.
PÉREZ MORALES, ROCÍO.

Una vez estudiadas las reclamaciones y revisada la documentación aportada por las personas interesadas, el Tribunal considera que se ha producido un error en cuanto a la aplicación de los criterios de la valoración en relación con los apartados “*Experiencia Profesional*” y “*Formación*”, por lo que se estiman aquéllas, procediéndose a la rectificación de las puntuaciones en el listado definitivo.

MUÑOZ FERNANDEZ, JESUS.
PAVO MONTERO, ANA MARÍA.

El Tribunal acuerda estimar las reclamaciones.

Revisada de nuevo la documentación, el Tribunal ha considerado la **estimación parcial** de las respectivas reclamaciones, en el sentido de proceder a la valoración de los méritos relativos al apartado “*Formación*” al que hacen referencia de forma diferenciada ambos aspirantes, en aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	7/8





ANEXO II

TÉCNICO/AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (CÓDIGO 4066)

CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE

ALFONSO RUIZ, MARIA FELIX
BANDO BERBIS, SUSANA
BERMUDEZ RAMIREZ, LORENZO
CEA TERRERO, LEONOR
CENTELLA DE LA HOZ, MARIA PILAR
CONTRERAS MONTES, SOLEDAD
ESPADA VEGA, LETICIA
GALLEGO DOMINGUEZ, MILAGROS
HALL FREAZA, MARIA ELENA
HERAS ILLANGUA, ALICIA DE LAS
HUERTAS FUENTES, JORGE ROBERTO
JIMENEZ ARROYO, ANA MARIA
JIMENEZ RODRIGUEZ, RUTH MARIA
LOBATO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN
LUCAS MACIAS, YOLANDA
MALLEN OSUNA, PURIFICACION
MARTINEZ ROMERO, GEMA DE LA ESPERANZA
MUÑOZ LOPEZ, MARIA VICTORIA
OLMOS CAÑAVATE, MARIA DE LOS ANGELES
ROJAS PRIETO, ANTONIA
ROMERO GABELLA, JOSE MANUEL
SAAS DE LOS SANTOS, TRINIDAD LUISA
ZAMORA CARO, JUAN ANTONIO

Código Seguro De Verificación	ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ubZxR8AH/ert2N6v5SSFPw==	Página	8/8

